

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
NENTON, HUEHUETENANGO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
RAFAEL CRUZ CARRILLO
Alcalde(sa) Municipal de Nentòn, Huehuetenango
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Nentòn, Departamento de Huehuetenango.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

TARJETAS DE RESPONSABILIDAD SIN FIRMAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

INCUMPLIMIENTO DE CLORAR EL SERVICIO DE AGUA

(Hallazgo de Cumplimiento No.2)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****TARJETAS DE RESPONSABILIDAD SIN FIRMAS****Condición**

Al revisar las tarjetas de responsabilidad de Inventarios, se determinó que no se encuentran actualizadas, así como algunas no cuentan con las firmas correspondientes.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, en el numeral 3.9 segundo párrafo del Módulo de Tesorería, establece: que se debe implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable, las cuales deben mantenerse operadas al día.

Causa

Poca atención de parte del señor Tesorero Municipal y del encargado de Inventarios para llevar actualizado este tipo de operaciones.

Efecto

Incumplimiento a las normas Generales de Control Interno, razón por las cuales hay deficiencia en el control sobre los bienes de activo fijo que se encuentran en existencia en la Municipalidad.

Recomendación

Que el señor Tesorero Municipal gire sus instrucciones a donde corresponda para que en el menor tiempo posible, se cumpla con lo estipulado en la circular 3-57 Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas.

Comentario de los Responsables

Con relación a las tarjetas de responsabilidad de bienes de activo fijo, en su momento no estaban actualizadas, pero las mismas estaban en proceso de actualización y a la fecha dichas tarjetas de responsabilidad se encuentran totalmente actualizadas, para lo cual se adjuntan las copias respectivas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que los comentarios de los responsables no desvanecen el cargo.

Acción Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 21. para los señores Alcalde y Tesorero Municipal por la cantidad de Q. 4,000.00 a cada uno.

HALLAZGO No. 2**INCUMPLIMIENTO DE CLORAR EL SERVICIO DE AGUA****Condición**

Durante el proceso de revisión efectuada en la municipalidad se confirmó que actualmente no se está clorando el Agua potable del municipio, asimismo se entrevistó a una persona que labora en el centro de salud, y manifestó que efectivamente si tiene conocimiento que no se está clorando el agua, e indicó que esto es competencia de la municipalidad.

Criterio

El Decreto 12-2002 Código Municipal, artículo 68 inciso a) que literalmente dice: Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada servicio que le corresponde a la Municipalidad brindar a los habitantes del municipio.

Causa

Negligencia de parte de las autoridades municipales.

Efecto

Provocar una epidemia de enfermedad a todos los habitantes de la población de Nentón.

Recomendación

Al señor Alcalde y autoridades Municipales se les recomienda que a la mayor brevedad posible le presten atención a la cloración del agua potable que se consume en la población.

Comentario de los Responsables

Relacionado al Agua Potable que se ingiere en esta población, se investigó con Los Fontaneros Municipales y Centro de Salud local y los mismos manifestaron que el vital liquido o Agua potable de la Cabecera Municipal se está clorando, de acuerdo a los lineamientos que el Centro de Salud dio a los Fontaneros Municipales de este municipio; se adjunta documentos que prueban las razones porque se aplica Hipoclorito de calcio en forma manual al Agua de esta población.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los comentarios de la Administración no aportan pruebas consistentes para desvanecerlo, porque dicha actividad no se esta realizando.

Acción Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el señor Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q 5,000.00 para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	RAFAEL CRUZ CARRILLO	ALCALDE	15/01/2008 14/01/2012
2	DIEGO GOMEZ BARTOLO	SINDICO PRIMERO	15/01/2008 14/01/2012
3	MARIANO NICOLAS JORGE	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008 14/01/2012
4	ISRAEL MIGUEL GASPAR	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008 14/01/2012
5	MATEO TADEO PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008 14/01/2012
6	FRANCISCO JUAN FRANCISCO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008 14/01/2012
7	RUDY GORDILLO VELASCO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008 14/01/2012
8	PASCUAL LUCAS GOMEZ	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008 14/01/2012
9	DANIEL MAGDALENO JERONIMO DOMINGUE	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008 14/01/2012
10	EDELFO RUBELIO MARTINEZ HERRERA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008 14/01/2012
11	GUSTAVO JONAEAL SANTOS VALDEZ	PLANIFICADOR MUNICIPAL	15/01/2008 31/07/2008
12	BELSY YANIRA MAZARIEGOS OCHOA MALDC	AUDITOR INTERNO	01/04/2008 14/01/2012
13	DILMAR ARNOLDO MENDOZA OCHOA	COORDINADOR OMP	01/01/2009 14/01/2012

ANEXOS

ANEXO No. 1

MUNICIPALIDAD DE NENTON DEPARTAMENTO, DE HUEHUETENANGO					
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO					
EJERCICIO FISCAL 2008.					
OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	Q. 1,351,400.00	Q. 193,756.95	Q. 1,545,156.95	1,507,978.86	11.76
Servicios No Personales	Q. 132,600.00	Q. 1,213,419.01	Q. 1,346,019.01	1,287,776.33	10.04
Materiales y Suministros	Q. 131,000.00	Q. 425,195.93	Q. 556,195.93	317,114.95	2.47
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 8,283,000.00	Q. 5,940,793.33	Q. 14,223,793.33	8,882,642.86	69.28
Transferencias Corrientes	Q. 170,000.00	Q. 59,017.50	Q. 229,017.50	143,311.79	1.12
Transferencias de capital					
Otros Gastos		Q. 101,950.60	Q. 101,050.60	101,950.60	0.80
Serv. De la deuda pública y amortizaciones	Q. 00.00	Q. 604,296.27	Q. 604,296.27	580,634.97	4.53
TOTAL	Q. 10,068,000.00	Q. 8,538,429.59	Q. 18,606,429.59	12,821,410.36	100

MUNICIPALIDAD DE NENTON DEPARTAMENTO DE HUEHUETNANGO
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	19,275.00	0.00	19,275.00	28,636.25	9,361.25
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23,850.00	232,833.00	256,683.00	412,275.41	155,592.41
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18,925.00	21,105.00	40,030.00	49,317.00	9,287.00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	68,050.00	0.00	68,050.00	70,897.00	2847.00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	3,000.00	17,968.53	20,968.53	79,226.46	56,257.93
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,671,900.00	1,166,617.49	2,837,517.49	2,796,362.59	-42,124.90
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,263,000.00	6,737,129.93	15,000,129.93	14,884,199.35	-116,930.68
13.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	27,775.64	27,775.64	0.00	-27,775.64
14.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	336,000.00	336,000.00	336,000.00	0.00
	TOTAL	10,068,000.00	8,538,429.59	18,606,429.59	18,655,944.06	49,514.47



NEXO No. 2

MUNICIPALIDAD DE NENTON, DEPARTAMENTO DE HUEHUETNANGO
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

AL 31 DE DICIEMBRE 2008

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1.	10% Inversión	2,621,291.19
2.	IVA PAZ Inversión	2,036,572.10
3.	Imp. Circulación de Vehículos Inversión	331,072.14
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	243,479.55
5.	CODEDE	35,786.59
6.	Rentas consignadas	9,000.45
7.	Ingresos propios	246,106.46
8.	10% Funcionamiento	173,787.37
9.	IVA PAZ Funcionamiento	359,594.19
10.	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	7,663.08
11.	IUSI Funcionamiento	167.13
12.	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	-----
13.	Prima de Fianza	-----
14.	IVA s/prima de fianza	2,976.00
	TOTAL	<u>6,067,496.25</u>



ANEXO No. 3

**MUNICIPALIDAD DE NENTON DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS AL 31
DE DICIEMBRE 2008**

EJEMPLO:

<u>BANCO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO</u>
1. BANRURAL	CUENTA 3-11700132-7	Q. 24,315.90
2. BANRURAL	CUENTA 3-11700802-7	Q. 6,007,393.76
3. BANCO INDUSTRIAL	CUENTA 0-37488373-2	Q. 2 6,000.29
4. BANCO INDUSTRIAL	CUENTA 0-37488372-4	Q. 9,786.30
<u>TOTAL</u>		<u>Q. 6,067,496.25</u>



ANEXO No. 4